

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 2.455/2019

Expte. Gex 601/2019

Mediante la presente se hace saber que por Resolución de Alcaldía 1165/2019, de 19 de junio, se ha admitido a trámite el Proyecto de Actuación de explotación avícola de cría de pavos, para

su reconducción a la implantación de explotación de cría de reproductoras pesadas para carne, en la parcela 79 del polígono 51, término municipal de Aguilar de la Frontera (Córdoba), Paraje "Las Arenas", a petición de Tisca SL, con NIF B-14.298.533.

Lo que se hace público por plazo de veinte días, para formular alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Aguilar de la Frontera, 9 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.